

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.**ACTA N°40/2023**
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 16 de noviembre de 2023 en modalidad mixta: presencial en sala desde el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, y remota transmitida por Facebook live, en presencia virtual del Secretario Municipal (S) Ximena Valdivieso Arza quien actúa como Ministro de Fe y con la presencia de la Concejala Regina Brito Jeria, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 09:56 horas.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE
2. APROBACIÓN ACTA 36/2023 SESION ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL (S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.
3. APROBACIÓN ACTA 37/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL (S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.
4. APROBACIÓN ACTA 38/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL (S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.
5. APROBACIÓN ACTA 39/2023 SESIÓN SOLEMNE DE 11 DE NOVIEMBRE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL (S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.
6. MEMO N°49 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.
7. MEMO N°50 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS
8. MEMO N°51 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS.
9. MEMO N°52 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.
10. MEMO N°53 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.
1. MEMO N°1251- JEFE DE RENTAS Y PATENTES SOLICITA PATENTE DEFINITIVA NOCTURNA PARA RESTAURANTE ANTOJITOS BIANGY SPA.
2. MEMO N°1421 - JEFE DE RENTAS Y PATENTES SOLICITA PATENTE DEFINITIVA TIPO C) RESTAURANTE DIURNO.
3. MEMO N°1425 - JEFE RENTAS Y PATENTES SOLICITA PATENTE DEFINITIVA TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO.
4. MEMO N°1430 - JEFE RENTAS Y PATENTES SOLICITA PATENTE DEFINITIVA TIPO I-e) RESTAURANTE DE TURISMO PARA EL RESTAURANTE RODRIGO ARTURO PARRA BARROSO E.I.R.L. (CLUB ÁRABE QUILLOTA).
5. ORD N°244 - ENCARGADO DE UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL - INVITACIÓN AL SR. ALCALDE PARA ASISTIR A LA CUMBRE LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA EN LA CIUDAD DE DUBÁI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ENTRE EL 1° Y 2° DE DICIEMBRE DE 2023.
6. SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN NUESTRAS RAÍCES.
7. SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA.
8. ORD. 5731- DIRECTOR DE SALUD PROPUESTA "LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
9. ORD N° 615 - DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO - NÓMINA DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
10. VARIOS

1. CUENTA SR. ALCALDE

Destaca que el día 11 de noviembre se realizaron las actividades por el 306 Aniversario de la fundación de la ciudad de Quillota. A las 09:30 hrs en el Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard se realizó la Sesión Solemne y el reconocimiento a los Ciudadanos y Ciudadanas Distinguidas. Hace presente que todas y todos son personas sobresalientes respecto a su quehacer, y en su calidad humana. Destaca que fue una emotiva ceremonia.

Informa sobre el Tedeum en la iglesia San Martín de Tours donde se efectuó reconocimiento a la historia de la comuna de Quillota. Agradece a la iglesia, a las organizaciones y vecinos presentes, pues tuvo muy amplia convocatoria.

Señala que el desfile Cívico Militar fue un acto hermoso y solemne que se quedará en la memoria emotiva de la comunidad.

Indica que este viernes 17 de noviembre se llevará a cabo la tradicional fiesta de la challa en la plaza de Quillota. Destaca que habrá carros alegóricos y números artísticos.

2. APROBACIÓN ACTA 36/2023 SESION ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL (S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1

APROBACIÓN ACTA 36/2023 SESION ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL (S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.

Alcalde propone aprobar **Acta N°36 de 26.10.2023**

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 336/2023: Por unanimidad se aprueba Acta N°36 de 26.10.2023

3. APROBACIÓN ACTA 37/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL (S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 2

APROBACIÓN ACTA 37/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL (S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.

Alcalde propone aprobar **Acta N°37 de 03.11.2023**

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 337/2023: Por unanimidad se aprueba Acta N°37 de 03.11.2023

4. APROBACIÓN ACTA 38/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL (S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.

Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 3
APROBACIÓN ACTA 38/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL (S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.

Alcalde propone aprobar **Acta N°38 de 03.11.2023**

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 338/2023: Por unanimidad se aprueba Acta N°38 de 03.11.2023

5. APROBACIÓN ACTA 39/2023 SESIÓN SOLEMNE DE 11 DE NOVIEMBRE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL (S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.

Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 4
APROBACIÓN ACTA 39/2023 SESIÓN SOLEMNE DE 11 DE NOVIEMBRE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL (S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.

Alcalde propone aprobar **Acta N°39 de 11.11.2023.**

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 339/2023: Por unanimidad se aprueba Acta N°39 de 11.11.2023

6. MEMO N°49 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 5

MEMO N°49 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.

Alcalde indica que se está realizando esta modificación presupuestaria con la finalidad de destinar aporte suplementario al Departamento de Educación Municipal en apoyo a asignación de auxiliares de servicio.

Concejal Regina Brito Jeria consulta si no se encuentra considerado en el presupuesto.

Alcalde explica que no, sino que la disponibilidad financiera ha permitido responder a la solicitud del Departamento de Educación.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta si puede darse esta situación en otra oportunidad.

Alcalde explica que sí, mientras haya voluntad del Concejo y exista disponibilidad financiera, se pueden ingresar este tipo de solicitudes adicionales. En la medida que tengamos claridad de los mayores ingresos.

Concejal Regina Brito Jeria consulta si se entrega como un bono.

Alcalde responde que no, sino que es un ingreso adicional o asignación de movilización

Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO 340/2023: Se aprueba por unanimidad la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	80.000.000
21			GASTOS EN PERSONAL	42.000.000
	02		PERSONAL A CONTRATA	42.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.000.000
	03		A OTRAS ENTIDAD PUBLICAS	38.000.000
		099	A OTRAS ENTIDAD PUBLICAS	38.000.000
			AUMENTA GASTOS	80.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80.000.000
		101	A SERV. INCORPORADOS A SU GESTION	80.000.000

Con el objetivo de dar respaldo presupuestario a:

- Aporte al Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) 80.000.000

7. MEMO N°50 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 6

MEMO N°50 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS

Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 341/2023: Por unanimidad se aprueba por unanimidad la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	10.000.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000.000
	05		SERVICIOS BASICOS	10.000.000
			AUMENTA GASTOS	10.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	10.000.000
		006	VOLUNTARIADO	10.000.000

Con el objetivo de dar respaldo presupuestario a:

- Subvención Bomberos \$10.000.000.-

Alcalde esto se viene trabajando con el Concejo en reuniones de trabajo

8. MEMO N°51 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 7 MEMO N°51 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS.

Ofrece la palabra a Luis Ortiz Jefe de Presupuesto explica que esta modificación presupuestaria tiene relación con mayores ingresos provenientes de la cuenta del servicio de permisos de circulación.

Alcalde felicita la proyección de esta modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva felicita también las buenas noticias.

Concejala Regina Brito Jeria consulta por cifra de recaudación.

Luis Ortiz Jefe de Presupuesto señala que son alrededor de 3 mil millones de pesos.

Alcalde explica que el fuerte de la recaudación es en el mes de marzo, pero son ingresos dinámicos que durante el año siguen aumentando.

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta por el proyecto de auditoría, y los ingresos destinados para aquello en el presupuesto.

Alcalde propone entregar un resumen de todas las auditorías que ha hecho la contraloría.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aclara que la contraloría siempre está auditando al municipio respecto a los distintos programas y proyectos. Prefiere que esos recursos se ocupen en otros ítems como subvenciones.

Concejal Roberto Vergara Saavedra hace presente que el espíritu de la auditoría era cerrar el periodo anterior de manera clara y transparente, ahora es un tanto extemporánea. Sin embargo, le parece un instrumento útil para cerrar adecuadamente la gestión anterior.

Concejala Regina Brito Jeria señala que se hizo una auditoría con escaso plazo y ausencia de información. Ahora está reflejado en el presupuesto, y le parece que se debiera ejecutar.

Alcalde expresa que no es que no se haya querido hacer, solo necesitaba respaldo financiero para llevarla a cabo.

Concejal Carlos Pacheco Díaz señala que toda acción en pos de la transparencia siempre es bienvenida. Considera que no tiene relación el tema de la auditoría con el presupuesto para subvenciones.

Concejal Ramón Balbontín Leiva hace presente que la probidad es un tema que ha estado presente siempre en el Concejo. Recuerda que en el Concejo anterior se proyectó esta auditoría, pero fue justo en el momento del estallido social y posteriormente la pandemia.

Luis Ortiz Jefe de Presupuesto aclara que el municipio a través de la Secretaría Municipal, en el momento de la primera auditoría, digitalizó todos los decretos y se le envió todo lo solicitado.

Alcalde solicita que se retome la auditoría que quedó pendiente con nuevos plazos y montos.

Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 342/2023: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	81.700.000
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	80.000.000
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	80.000.000
		001	PERMISOS DE CIRCULACION	80.000.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	700.000
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	700.000
		002	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENEFICIO SERVICIO SALUD	700.000
12			RECUPERACION DE PRETAMOS	1.000.000
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	1.000.000
		002	PERMISOS DE CIRCULACION - AÑOS ANTERIORES	1.000.000
			AUMENTA GASTOS	81.700.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.700.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	81.700.000
		090	AL FONDO COMUN - PERMISOS DE CIRCULACION	81.000.000
		092	AL FONDO COMUN - MULTAS	700.000

Para dar respaldo presupuestario para el pago del 62,5% correspondiente a Permisos de Circulación y Multas TAG al Fondo Común Municipal.

9. MEMO N°52 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 8
MEMO N°52 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.

Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 343/2023: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	12.500.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.500.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	12.500.000
			AUMENTA GASTOS	12.500.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.500.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	12.500.000
		006	VOLUNTARIADO	12.500.000

Con el objetivo de dar respaldo presupuestario a nuevas subvenciones.

10. MEMO N°53 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 9
MEMO N°53 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.

Transferencias corrientes al voluntariado

Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 344/2023: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	14.629.590
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.629.590
	05		SERVICIOS BASICOS	14.629.590
			AUMENTA GASTOS	14.629.590
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.629.590
	01		AL SECTOR PRIVADO	14.629.590
		006	VOLUNTARIADO	14.629.590

Con el objetivo de suplementar el ítem de subvenciones.

11. MEMO N°1251- JEFE DE RENTAS Y PATENTES SOLICITA PATENTE DEFINITIVA NOCTURNA PARA RESTAURANTE ANTOJITOS BIANGY SPA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 10

MEMO N°1251- JEFE DE RENTAS Y PATENTES SOLICITA PATENTE DEFINITIVA NOCTURNA PARA RESTAURANTE ANTOJITOS BIANGY SPA.

Jefe de Rentas y Patentes Luis Cataldo Olivares explica que esta patente fue presentada tiempo atrás y se prorrogó la decisión. El local ya cuenta con patente diurna, dentro de las medidas administrativas se concurrió al local, y también de la comisión del concejo y se presenta.

Alcalde complementa que el convenio entre Inversiones Cordillera y la Municipalidad permitió que fuese el sector privado quien realizara el cierre perimetral, con un horario de cierre a las 22 horas en verano, y a las 20 hrs en invierno.

Alcalde propone aprobar la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) Restaurante nocturno, de Antojitos Biangy Spa.

Concejala Regina Brito Jeria rechaza la moción, por la contextualización y conflictivo del punto, y además por la ratificación de la Concejala Karen Madrid Oyarzo respecto del incumplimiento del contribuyente de los horarios de cierre.

Concejal Roberto Vergara Saavedra rechaza la moción. Habiendo escuchado el encargado de Rentas y Patentes, y lo indicado por la Concejala Karen Madrid Oyarzo (sobre el incumplimiento del horario de cierre del contribuyente), y considerando que el sector aún es un punto conflictivo dentro de la ciudad que se está a tiempo de rescatar, cree que dar una patente de este tipo va en contra de los objetivos perseguidos. El acuerdo de cierre perimetral es un acuerdo débil frente a lo que le permite la patente por ley al contribuyente, por lo que se produciría un conflicto entre los horarios de funcionamiento, y dado que el Concejo tiene facultades para considerar también externalidades negativas, rechaza.

Concejal Carlos Pacheco Díaz rechaza la moción. Expresa que si se aprobara esta patente nocturna, le daríamos un sí al funcionamiento del local desde las 20 hrs en adelante, y considerando que el cierre del perímetro tiene un horario de menor extensión, se establece un conflicto para los horarios de funcionamientos.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo rechaza la moción. Señala que el comisario de carabineros le manifestó que el índice de vagancia y consumo de alcohol en Quillota es más alto que en otras comunas cercanas. Esta patente le complica porque en el periodo estival el cierre perimetral de la plaza es a las 22:00 hrs. y en invierno es a las 20:00 hrs, y la patente nocturna permite un horario más extendido. Además considera que habría una disparidad de

criterio en el informe de SENDA, ya que dice que es un sector que presenta conflictividad sobre todo en relación al consumo de alcohol en la vía pública y la comisión del delito, por lo que recomiendan no aumentar la densidad de venta de alcohol en el perímetro. Sin embargo, también sostienen que abrir este restaurante podría ayudar a bajar los índices de incivilidad, lo que le parece imposible.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Señala que el informe de SENDA es favorable, el informe de la DOM también es favorable, y no hay Junta de Vecinos. Indica que cumple con todo lo establecido en la ley 19.925 de alcoholes. No tiene objeciones para aprobar. Si es un lugar conflictivo, y ha mejorado porque se han tomado medidas de seguridad, y no se va a cambiar el horario de cierre que es hasta las 22 hrs en verano, se puede volver a evaluar en 6 meses. Expresa que no tiene argumento legal para rechazar esta patente.

Concejala Daniela Meriño Cisternas rechaza la moción. Le parece que los métodos de funcionamiento y los horarios han contribuido a la seguridad del sector, y considerando que al contribuyente no le serviría una patente nocturna para los horarios de funcionamiento del lugar.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción. Concuerda con los argumentos del Concejal Ramón Balbontín Leiva (los informes son favorables), y además hay varios restaurantes aledaños, no encuentra un impedimento legal para aprobar.

Concejala Karen Madrid Oyarzo rechaza la moción. Ha realizado varias visitas, es un lugar muy inseguro, y no cierran a la hora que corresponde, sino que siguen funcionando después del horario permitido. Rechaza por razones de seguridad, hay pocos policías, y esto iría en contra de todas las medidas que se han discutido.

Alcalde rechaza la moción. Explica que es una patente de venta de alimentos y alcohol la que no es limitada. El motivo de las intervenciones en la plaza de Los Ceibos fue para mejorar las condiciones de seguridad del espacio público, por ello se realizó el cierre perimetral financiado por privados. La solicitud de una patente nocturna, incorpora implícitamente el uso del espacio público que en horario nocturno está cerrado por seguridad, por lo que rechaza la patente.

ACUERDO 345/2023: Por mayoría, con 7 votos de rechazo y 2 votos de aprobación, se rechaza la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) Restaurante nocturno, de Antojitos Biangy Spa, representada legalmente por Juan Rangel Olivares, Rut 26.679.271-9, ubicada en Avenida 21 de Mayo N°35, local 11”

12. MEMO N°1421 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES SOLICITA PATENTE DEFINITIVA TIPO C) RESTAURANTE DIURNO.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 11

MEMO N°1421 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES SOLICITA PATENTE DEFINITIVA TIPO C) RESTAURANTE DIURNO.

Concejal Ramón Balbontín aclara que las patentes de restorán no son limitadas. Porque piden incorporar música en vivo y con venta de alcohol , tiene patente restorán)

Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares explica que la patente de restaurante permite comida y venta de alcohol, y ellos podrán hacer lo que permite la ley, si incorporan música deberán solicitar una patente distinta. Los documentos señalados corresponden a la presentación donde incorporaron la expectativa de lo que les gustaría llegar a hacer; ahora se está solicitando una patente de restaurant diurno que le permite la venta de alimentos y de alcohol. Solo de día se puede incorporar un músico (solista), pero no en la patente nocturna.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo señala que revisando los documentos advierte que existe como vecino un hogar de ancianos, en ese contexto considera que la música en vivo no es adecuada. Le complica la idea de la música en vivo porque se inician las presentaciones con una guitarra, y luego con el tiempo se termina con una banda.

Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares señala que el contribuyente está pidiendo una patente de restaurant que permite música diurna, y en la noche ya no se le permite.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo hace presente que con la condición de restricción de música nocturna aprueba

Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares indica que en los restaurantes anteriores no hubo conflicto con los vecinos y ni con el hogar de ancianos.

Concejala Karen Madrid Oyarzo expresa que le complica la presentación de solicitud que hizo el contribuyente, ya que puede llamar a confusión (pues pide música en vivo). Consulta si es posible que cambien la solicitud.

Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares explica que la carta de presentación es una solicitud en general. Sin embargo, el formato establece lo que la patente les autoriza.

Alcalde hace presente que se indique que debe acogerse en estricto rigor a lo establecido por Ley para ese tipo de patentes. Respecto de la fiscalización corresponde a la policía, el municipio no tiene esas atribuciones. En el acuerdo se puede ratificar el tipo de patente y explicitar lo que puede ofrecer. Por otro lado, cada 6 meses se reciben estas patentes, y se evalúan.

Concejala Karen Madrid Oyarzo manifiesta que ante esto, no tiene objeciones.

Concejal Carlos Pacheco Díaz señala que en pedir no hay engaño, lo que aquí se solicitó no corresponde y se les explicó que no podían poner música en vivo. Ahora si vinieran a futuro a pedir una patente de restorán de turismo se opone. Comprende la preocupación de los Concejales pero una patente diurna con música ambiental baja, no entorpece el funcionamiento del barrio. Agradece la explicación entregada por el Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares

Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares manifiesta que a los solicitantes se les explicó a lo que pueden optar; lo que se establecen en el formulario de solicitud tipo.

Concejal Roberto Vergara Saavedra hace recordatorio de la capacitación de las metas PMG sobre patentes de alcoholes.

Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares indica que está preparada y entregada al administración, solo falta definir fecha

Alcalde solicita a la administración establecer fecha para la capacitación.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol hace presente que existen patentes rechazadas y siguen funcionando como por ejemplo el D'Angelo en calle blanco.

Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares señala que el D'Angelo fue clausurado, incluso el dueño o administrador fue detenido por la policía en algún momento. Señala que el centro ex camaleón ubicado en calle Freire, está con patente vigente. Lo que se rechazó fue una patente de bar y había una patente vigente de discoteca.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo bajo las condiciones explicitadas, solicita fiscalización estricto de este lugar. Apruebo con las medidas de fiscalización.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol manifiesta solicitud de capacitación al concejo de ley de alcoholes que se definió en las metas pmg.

Alcalde propone aprobar autorización de funcionamiento de la patente tipo C) Restaurante diurno, de Sociedad Gastronómica Escobar y Vega Limitada.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Solicita fiscalización permanente.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción. Solicita que se le haga hincapié al contribuyente de las atribuciones de la patente.

ACUERDO 346/2023: Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) Restaurante diurno, de Sociedad Gastronómica Escobar y Vega Limitada, representada legalmente por Angelo Escobar Espinoza, Rut 14.441.896-4, ubicada en Calle San Martín N°470, informando al contribuyente que la solicitud de música no se encuentra autorizada.

13. MEMO N°1425 - JEFE RENTAS Y PATENTES SOLICITA PATENTE DEFINITIVA TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 12

MEMO N°1425 - JEFE RENTAS Y PATENTES SOLICITA PATENTE DEFINITIVA TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO.

Alcalde propone aprobar la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) Restaurante nocturno, de Sociedad Gastronómica Escobar y Vega Limitada.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 34772023 : Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) Restaurante nocturno, de Sociedad Gastronómica Escobar y Vega Limitada, representada legalmente por Ángel Escobar Espinoza, Rut 14.441.896-4, ubicada en Calle San Martín N°470, informando al contribuyente con especial claridad respecto del alcance de una patente nocturna.

14. MEMO N°1430 – JEFE RENTAS Y PATENTES SOLICITA PATENTE DEFINITIVA TIPO I-e) RESTAURANT DE TURISMO PARA EL RESTAURANTE RODRIGO ARTURO PARRA BARROSO E.I.R.L. (CLUB ÁRABE QUILLOTA).

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 13

MEMO N°1430 – JEFE RENTAS Y PATENTES SOLICITA PATENTE DEFINITIVA TIPO I-e) RESTAURANT DE TURISMO PARA EL RESTAURANTE RODRIGO ARTURO PARRA BARROSO E.I.R.L. (CLUB ÁRABE QUILLOTA).

Luis Cataldo Olivares Jefe de Rentas y Patentes, explica que es una patente que se instalará en una dependencia que pertenece al Club Árabe bajo arrendamiento. Se solicitó la patente de restorán de turismo que permite venta de alimentos, consumo alcohol sin alimentos, música en vivo, espectáculos.

Concejal Carlos Pacheco Díaz hace presente que estas instalaciones están construidas para este tipo de espectáculos; la construcción está preparada para este tipo de actividades.

Alcalde propone aprobar la autorización de funcionamiento de la patente tipo I-e) Restaurante de Turismo, de Restaurante Rodrigo Arturo Parra Barroso.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Insiste en dotar a las unidades de fiscalización con la información del juzgado de policía local para que en el mismo semestre se tenga la información para pronunciarse.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 348/2023: Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo I-e) Restaurante de Turismo, de Restaurante Rodrigo Arturo Parra Barroso E.I.R.L., representada legalmente por Rodrigo Parra Barroso, Rut 26.214.594-8, ubicada en Avenida 21 de Mayo N°99

15. ORD N°244 – ENCARGADO DE UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL – INVITACIÓN AL SR. ALCALDE PARA ASISTIR A LA CUMBRE LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA EN LA CIUDAD DE DUBÁI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ENTRE EL 1° Y 2° DE DICIEMBRE DE 2023.

Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 14

ORD N°244 – ENCARGADO DE UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL – INVITACIÓN AL SR. ALCALDE PARA ASISTIR A LA CUMBRE LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA EN LA CIUDAD DE DUBÁI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ENTRE EL 1° Y 2° DE DICIEMBRE DE 2023.

Alcalde solicita autorización para salir fuera del país, con la finalidad de participar en la Cumbre Local de Acción Climática, en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, la que se efectuará los días 1 y 2 de diciembre de 2023, organizada por Bloomberg Philanthropies y la presidencia de la COP28. Hace poco se tuvo la nominación de Alcaldes Campeones del Mundo destacando los programas de la Unidad de Medio Ambiente, “Quillota respira”, y los espacios intergeneracionales. Da cuenta que es una invitación y los gastos están pagados, pide lo acompañe a Javier Cisternas de la Unidad de Medio ambiente.

Alcalde propone aprobar autorización para salir fuera del país, con la finalidad de participar en la Cumbre Local de Acción Climática, en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, la que se efectuará los días 1 y 2 de diciembre de 2023, organizada por Bloomberg Philanthropies y la presidencia de la COP28.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 349/2023: ~~Por unanimidad se aprueba autorizar al Alcalde Oscar Calderón Sánchez para salir fuera del país, con la finalidad de participar en la Cumbre Local de Acción Climática, en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, la que se efectuará los días 1 y 2 de diciembre de 2023, organizada por Bloomberg Philanthropies y la presidencia de la COP28.~~

16. SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN NUESTRAS RAÍCES.

Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 15

SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN NUESTRAS RAÍCES.

Alcalde es una actividad tradicional de Quillota donde se baila una cueca por año. Este año serán 306 cuecas en el contexto del aniversario de la ciudad.

Concejala Karen Madrid Oyarzo consulta si aparte de la subvención, la municipalidad pone amplificación.

Alcalde responde que se les facilita amplificación.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol expresa que es una tradición instaurada. Agradece a la agrupación por el trabajo. Indica que con esta subvención se paga alimentación, viáticos y bencina.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo manifiesta que es meritorio lo que se realiza, y desea éxito en esta actividad que reúne a varias generaciones.

Concejal Roberto Vergara Saavedra agradece que la cantidad solicitada sea menor. Considera que se deben unificar ciertos criterios, por ejemplo en cuanto a los apoyos logísticos. En la feria costumbrista se hace una subvención y cobran entradas, y existe despliegue de funcionarios siendo que es una actividad de tipo comercial.

Alcalde explica que el criterio fue el mismo para las tres fiestas costumbristas de San Pedro, Santa Rosa de Colmo, y los Almendros, y ninguna ha tenido subvención. Aclara que cuando hay cobro de entrada se paga permiso por todas las actividades que se realizan y si no se cobra entrada se puede subvencionar.

Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) por única vez a la Organización denominada AGRUPACIÓN NUESTRAS RAÍCES.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 350/2023: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) por única vez a la Organización denominada **AGRUPACIÓN NUESTRAS RAÍCES**, RUT N° 65.078.003-5, con Personalidad Jurídica N°88, para financiar actividad folclórica “La cueca saluda a Quillota” a realizarse el domingo 26 de noviembre de 2023, desde las 09:00 hasta las 23:00 hrs, en la Plaza de Armas de Quillota.

17. SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 16 SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA.

Alcalde propone aprobar Subvención Extraordinaria de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) al “**CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA**”.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 351/2023: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) al “**CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA**”, RUT N°81.591.800-2, con Personalidad Jurídica N°2030, para financiar gastos asociados al funcionamiento y operatividad del servicio como: el pago de reparaciones de infraestructura del cuartel general, remuneraciones del personal rentado, combustibles y lubricantes, reposición de material menor, uniformes, gastos de capacitación, entre otros.

18. ORD. 5731- DIRECTOR DE SALUD PROPUESTA “LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 17 DIRECTOR DE SALUD PROPUESTA “LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

Alcalde propone aprobar LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 352/2023: Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-44-LR23, denominada “LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, en los términos que se indica, al proponente identificado como:

RAZON SOCIAL	LIMCHILE S.A.
RUT	96.847.110-4
DOMICILIO	SANTA ELENA N°1333, SANTIAGO.
TELEFONO	225922600
REPRESENTANTES LEGALES	NICOLAS ESGUEP JALAFF/CLAUDIO ESGUEP UBILLA
CEDULA DE IDENTIDAD	3.630.074-4 / 12.068.560-0
DOMICILIO	SANTA ELENA N°1333, SANTIAGO.
TELEFONO	225922600
VIGENCIA	EL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO Y POR UN PERIODO DE 24 MESES.
FORMALIZACIÓN	LA ADQUISICIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO.
CAUCIÓN	GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL TOTAL DEL CONTRATO.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$369.601.158.- IVA INCLUIDO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°1295 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2023 POR UN MONTO TOTAL DE \$370.000.000.- CORRESPONDIENTE A FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLOTA.

DESCRIPCION DE LA ADJUDICACIÓN:

DETALLE	PERIODO CONTRATO	VALOR NETO MENSUAL	VALOR TOTAL NETO 24 MESES	VALOR TOTAL SERVICIO 24 MESES IVA INCLUIDO
SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN CECOSF SANTA TERESITA	24 MESES	\$ 1.835.946	\$ 44.062.704	\$52.434.618
SERVICIO DE ASEO CENTRO PLAZA MAYOR	24 MESES	\$ 1.741.060	\$ 41.785.440	\$49.724.674
CENTRO DE SALUD CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	24 MESES	\$ 4.005.977	\$ 96.143.448	\$114.410.703
CESFAM LA PALMA	24 MESES	\$ 1.760.909	\$ 42.261.816	\$50.291.561
CESFAM SAN PEDRO	24 MESES	\$ 3.597.325	\$ 86.335.800	\$102.739.602
			VALOR TOTAL CONTRATO	\$369.601.158

19. ORD N° 615 – DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO - NÓMINA DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 18

ORD N° 615 – DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO - NÓMINA DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Alcalde ofrece la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sandra Morales Navarro.

Directora de Desarrollo Comunitario, Sandra Morales Navarro durante el año 2023 presupuesto 10 millones, se trabajó con UDEL, el centro de capacitación dirigente y el CFT PUCV .Se presentaron 21 proyectos 17 quedaron evaluables. Esta es la nómina de las organizaciones, cada una recibirá 500.000 pesos. Comenta lo interesante del desarrollo de la capacitación de dirigentes para desarrollar proyectos; los que quedaron fuera se debe a no tener vigencia, o a elementos administrativos.

Concejala Regina Brito Jeria comenta que pese a ser montos modestos están muy bien elegidos. Felicita el trabajo de vecinos y DIDECO.

Concejala Karen Madrid Oyarzo felicita el trabajo de DIDECO, son personas mayores que les costó mucho hacer proyectos, eligieron los mejores lugares para hacer las cosas. Felicita el esfuerzo y el trabajo. Los espacios que eligieron van a ser fortalecidos.

Directora de Desarrollo Comunitario, Sandra Morales Navarro indica que el proceso fue largo y de formación porque tiene complejidad realizar las postulaciones, elegir qué fondos regionales, además los proyectos se presentaron con cotizaciones, por lo que hubo un acompañamiento de los gestores territoriales.

Concejal Carlos Pacheco Díaz señala que es muy inspirador que aún haya ciudadanos que sean dirigentes porque es una labor bella e ingrata a la vez. Respecto de los pocos recursos debiésemos estudiar entregar mayores recursos a futuro. Agradece y felicita este tremendo trabajo. Respecto del rol como municipio, agradece la orientación de Dideco. Esperanzado de tener más recursos para invertir y crecer en número de dirigentes que puedan ser capacitados. Con pequeños esfuerzos se puede resolver mucho. Es una experiencia inspiradora. Agradece a los participantes.

Concejal Roberto Vergara Saavedra felicita al equipo de DIDECO por curso a dirigentes. Coincide con la opinión de Carlos Pacheco es primera vez que se está haciendo desde hace muchos años. Si el monto parece no significativo, es una aliciente a los dirigentes para seguir participando.

Concejal Ramón Balbontín Leiva manifiesta que hay una renovación de dirigentes y felicita que se realicen estas capacitaciones. Destaca la labor del dirigente social y considera que el dirigente social, vecinal y deportivo es el verdadero trabajador social. Depende del Concejo, que el presupuesto que vamos a aprobar aumente este dinero. No sería descabellado aumentar el presupuesto el próximo año para este ítem.

Directora de Desarrollo Comunitario, Sandra Morales Navarro menciona que en la propuesta de DIDECO se incorporó mayores recursos para presupuestos participativos 2024.

Alcalde destaca el proceso de la escuela de dirigentes, este es un proyecto innovador de la comuna reconocido por la asociación chilena de municipalidades

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol se suma a las felicitaciones.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo felicita el proceso. Manifiesta que está frente a un buen trabajo, felicita a los dirigentes y equipos de la capacitación. Concuera con la opinión de don Ramón Balbontín Leiva sobre que el dirigente vecinal es el verdadero trabajador social. Desea mirar el vaso medio lleno, se podrán aumentar los recursos para el trabajo social. Felicita también a la UDEL por el equipo de dirigentes sociales y la DIDECO. Queda el desafío de incorporar al presupuesto estos proyectos.

Alcalde propone aprobar la nómina de los Proyectos Participativos adjudicados, en el marco de la ejecución de Presupuestos Participativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 353/2023: Por unanimidad se aprueba la nómina de los Proyectos Participativos adjudicados, en el marco de la ejecución de Presupuestos Participativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN	CONTACTO RESPONSABLE	MONTO	BANCO N° DE CUENTA	NOMBRE PROYECTO	TIPOLOGIA PROYECTO
Comité de Vivienda Los Almendros	65.572.760-4	Nelly Silva Rojas	965072149	\$500.000	BANCO ESTADO N°23363029884	Iluminando Plaza	Seguridad Publica
Junta de Vecinos Villa Doctor Sagre	65.056.550-9	Raúl Bravo Cabrera	957652182	\$500.000	BANCO ESTADO N°23360961826	Maneja Con Prudencia, Respeta Tu Vida y la Nuestra	Seguridad Vial
Comité de Adelanto Chelita Gonza	65.049.172-6	José Soto Novoa	993250836	\$500.000	BANCO ESTADO N°23363307655	Creando un Espacio para Interacción	Convivencia Comunitaria
Consejo Consultivo Intergeneracional de Salud "Ruta Norte"	65.193.552-0	Angélica Yáñez Llinás	996105980	\$500.000	BANCO ESTADO N°23370941335	Viaje a Las Estrellas	Astronomía
Junta de Vecinos El Bosque	65.670.600-7	Viviana Cárcamo Cisternas	963420865	\$500.000	BANCO ESTADO N°23363070671	Reparación de Sede Comunitaria	Recuperación de Espacios Públicos
Comité de Adelanto Santa Teresita	65.340.590-1	Gabriela Darrigrande Amaro	979008712	\$500.000	BANCO ESTADO N°23362971594	Recuperar Plaza	Recuperación de Espacios Públicos
Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda	71.291.100-k	Mariana Escudero Segovia	977013768	\$500.000	BANCO ESTADO N°23363119352	Habilitación Plaza de Encuentro y Recuperación Pedro Aguirre Cerda	Recuperación de Espacios Públicos
Concejo Vecinal Barrio Cerro Mayaca Bajo	65.118.839-3	Priscila Reyes Reyes	998443144	\$500.000	BANCO ESTADO N°23370593035	Plaza de Bolsillo para El Cerro Bajo	Convivencia Comunitaria

Grupo Folclórico Alma Joven de Quillota	65.095.022-4	Mónica Cubillos Patiño	988516535	\$500.000	BANCO ESTADO N°23370636613	Presentación Bailes Típicos	Difusión del Folklore
Junta de Vecinos Villa Hermano Bonifacio Martínez I	65.528.520-2	Francis Muñoz Zamora	939638745	\$500.000	BANCO ESTADO N°23363017991	Recuperación y Reparación Juegos Infantiles	Convivencia Comunitaria
Junta de Vecinos El Esfuerzo	75.760.300-4	Lucía Toro Cataldo	979560142	\$500.000	BANCO ESTADO N°23361630386	Hilando Vidas	Talleres de Bienestar Emocional
Grupo de Amigos Jardín y Sala Cuna Sol y Tierra	65.180.958-4	Gabriela montano Sotelo	979008712	\$500.000	BANCO ESTADO N°23370929238	Pequeños Artistas en el Mundo de la Música	Talleres de Música Para Niños Y Niñas
Club de Adulto Mayor Abrazando La Vida	65.211.575-6	José Retamales Céspedes	972338814	\$500.000	BANCO ESTADO N°23363119352	Taller Lanaterapia Tejiendo Sueños	Talleres de Bienestar Emocional
Comité de mejoramiento Condominio Quinta Quillota Lounge	65.138.205-k	Michelle González Sepúlveda	977027658	\$500.000	BANCO ESTADO N°23370949417	Convivencia y Vida Sana en Comunidad	Convivencia Comunitaria
Comité de Adelanto Amanecer del Valle	65.139.308-6	Moreen Román Ibarra	930302989	\$500.000	BANCO ESTADO EN TRAMITE	Luminaria Solar y Jardín Sustentable Amanecer del Valle	Seguridad Publica y Convivencia Comunitaria

Club Adulto Mayor Villa Paraíso	65.134.331-3	Lucy Santis Ramos	984077168	\$500.000	BANCO ESTADO N°23370636958	Iluminando la Plazuela Población Coopreval	Seguridad Publica
Junta de Vecinos Conjunto Habitacional San Isidro	65.875.500-5	Maribel Moreno González	949830631	\$500.000	BANCO ESTADO N°23363211569	Iluminando Vidas	Convivencia Comunitaria

20. VARIOS

20.1 Concejal Carlos Pacheco Díaz.

Agradece a David Leyton y a la Unidad de Movilización e Ingeniería en Tránsito por pronta gestión en el sector.

20.2 Concejala Regina Brito Jeria

- a) Consulta si el camión capacho ya está recibiendo solicitudes, y cuál es el protocolo para pedir las.

Alcalde el camión está trabajando y está respondiendo lo acumulado por solicitudes según orden de llegada . Las solicitudes se piden a través de la junta de vecinos, y gestionada con gestores territoriales, y si eso no es posible se solicita formalmente a la Oficina de Medio Ambiente.

- b) Consulta por el estado de la ayuda a los comedores solidarios, porque ha recibido comentarios de poca ayuda.

Alcalde responde que la ayuda se realiza a través de Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la Fundación Banamor

Directora de Desarrollo Comunitario, Sandra Morales Navarro, señala que hay que hacer distinciones. Existen dos comedores al alero del Municipio: Aconcagua Sur y Antumapu. La ayuda de la Fundación Banamor es en verduras del trabajo que realizan con la feria. DIDECO hizo modificaciones del protocolo por ayuda en gas, lo que más piden son vales de gas a personas naturales, jurídicas y también con la personalidad jurídica de JJVV. En la Unidad hay una persona que trabaja de forma exclusiva con los comedores solidarios. Se hizo una campaña con la Fundación Banamor y próximamente se entregará aquella colaboración. Se les ha pedido información de los usuarios y visitas, con finalidad de hacer tareas de control porque es financiamiento público. Se hace este control para que llegue a quien más lo necesiten.

Concejala Regina Brito Jeria consulta por la retroalimentación de los comedores.

Directora de Desarrollo Comunitario, Sandra Morales Navarro ha aumentado un 30% las personas que requieren ayuda de los comedores. Falta lo más caro: la proteína, carne, pollo; verduras aporta Banamor y alimentos no perecibles entregaremos próximamente.

Concejal Roberto Vergara Saavedra manifiesta que le gustaría reunión de las personas de los comedores y el municipio existen diferencias entre el relato del apoyo constante y lo que perciben pues sienten que las donaciones no llegan. Afirman que es muy engorroso el trámite para pedir aporte del municipio (manifiestan no entender los procedimientos). Considera que lo mejor sería tener una reunión y transparentar ambas posturas).

Directora de Desarrollo Comunitario, Sandra Morales Navarro manifiesta no tener problema con lo solicitado, se hará la gestión para reunirse y se invitará al Concejal. Respecto de lo entregado está respaldado. Pueden acceder a la información. Lo que ud plantea ha ocurrido con un comedor, pues se está siendo muy cuidadoso con la entrega de vales de gas. También se les pidió nomina de beneficiarios porque es una ayuda social y se rinde por transparencia, y no han querido entregarla.

Alcalde hace presente que el cruce de información se resuelve conversando todos los actores reunidos.

- c) Concejala Regina Brito Jeria tiene dos solicitudes para la Unidad de Medio Ambiente: la primera, en el Sendero en calle Luis Herrera Guevara, un árbol ya rompió la vereda y está ingresando al muro de una vivienda particular. Se pide pronta solución, pues desde septiembre que se dió aviso, y temen que rompa el medidor. La segunda, en Nemesio Antúnez cerca de locales comerciales, casa #1680, solicitan la poda de palmeras.

- d) El 27 de julio se pidió una reunión con la Dirección de Obras Municipales (DOM) por el Plan Regulador, ese acuerdo de concejo no se ha materializado con todos los servicios.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo manifiesta problema de vecinos de calle Lorca porque el callejón está tapado con arbustos y raíces. Solicita intervenir desde Lorca hasta Av Valparaíso.

20.4 Concejala Karen Madrid Oyarzo:

- a) Presenta solicitud de subvención para Banamor por malas condiciones de ancianos en casa de acogida. Expresa que envió informe sobre la necesidad de mejoras. El problema económico actual se debe a que quienes son los apoderados no van a ver a sus familiares, y tampoco cumplen con el compromiso de manutención.

Alcalde reconoce que es un problema urgente, propone incorporar la solicitud de la concejala Karen Madrid Oyarzo.

Concejal Roberto Vergara Saavedra expresa que tiene toda la disposición a discutir esta subvención, pero necesita saber si la fundación tiene la rendición al día.

Alcalde agradece la voluntad, y considera que lo más prudente es realizar un Concejo Extraordinario entregando todos los antecedentes para discutir el tema. Propone que puede ser de forma telemática o mixta.

Concejala Daniela Meriño Cisternas solicita consultar a Contraloría si son válidos los concejos de forma telemática para tener un protocolo respecto a este tema y despejar dudas.

- b) Concejala Karen Madrid Oyarzo solicita a David Leyton que realice visita calle Rosales Kennedy, para que vea la posibilidad de realizar trabajo en conjunto con vecinos camioneros que pueden traer áridos al lugar y hacer un relleno provisorio.

Alcalde expresa que solicitó al Serviu y a la Unidad de Gestión Vial iniciar proceso de mejoramiento este año. Se puede intervenir con bacheo, solo pide esperar respuesta.

c) Pide acuerdo para reunirse con SENDA .

Alcalde propone convocar a Senda y a la Unidad Rentas y Patentes en conjunto para realizar reunión sobre patentes de alcoholes.

d) Manifiesta su molestia por la reunión sobre Tomas de Altos de Serrano. Manifiesta que pidió en varias oportunidades una reunión con la Dirección de Obras Municipales, a través de Soledad Molina sin respuesta. Se citó también a través de la Comisión de Desarrollo Social pero tampoco se presentaron. Tuvo que pedir la intermediación de la Administradora Municipal para que dieran respuesta. Le parece una falta de respeto, y una falta de compromiso con la política colaborativa del municipio.

Alcalde estima que esto se puede responder en dos dimensiones: desde lo legal, los Concejales pueden solicitar información a través de Acuerdo del Concejo en Sesión. No es facultad de los Concejales solicitar esto a través de la Administración. Sin embargo, la política de esta gestión es dar facilidades a las comisiones para realizar consultas.

Alcalde solicita a la administradora municipal investigar porque no se ha dado respuesta a lo solicitado. Manifiesta que tomará cartas en el asunto.

Concejala Karen Madrid Oyarzo expresa que todos los departamentos y unidades muestran buena disposición a resolver dudas y realizar gestiones.

20.5 Concejales Ramón Balbontín Leiva desea solicitar informe sobre varios temas: Convenio Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y Municipalidad de Quillota por recinto Ex Hospital San Martín de Quillota; Proyecto declarado de Interés Público Centro el Edén; Proyecto declarado de Interés Público Estacionamiento Subterráneo Plaza de Armas de Quillota; Proyecto tren de pasajeros; Avance Proyecto denominado "Construcción Comisaría Carabineros;

Concejales Silvio Ibaceta Astudillo también solicita informe sobre Avance Arqueología "Cancha N°2 y N°3 Estadio Lucio Fariña Fernández.

ACUERDO 354/2023: Por unanimidad se aprueba solicitar informes detallados de los siguientes proyectos:

- a) **Convenio Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y Municipalidad de Quillota por recinto Ex Hospital San Martín de Quillota.**
- b) **Proyecto declarado de Interés Público Centro el Edén.**
- c) **Proyecto declarado de Interés Público Estacionamiento Subterráneo Plaza de Armas de Quillota.**
- d) **Proyecto tren de pasajeros.**
- e) **Avance Proyecto denominado "Construcción Comisaría Carabineros.**
- f) **Avance Arqueología "Cancha N°2 y N°3 Estadio Lucio Fariña Fernández**

Alcalde propone entrega de los informes a partir de 15 días hábiles conforme a lo establecido por ley.

20.6 Concejala Daniela Meriño Cisternas:

Señala preocupación por el sector de Antumapu, Villa Leonardo da Vinci, y población México, por aumento de actividades delictivas, disparos y heridos. Solicita tomar medidas, Carabineros no se acerca a territorios estigmatizados, y se debe trabajar en todo el territorio. Esto contribuye al detrimento de la vida comunitaria, porque la gente ya no quiere salir a la calle ni ocupar sus espacios como plazuelas. Considera que se deben profundizar las medidas para que esto no siga creciendo, y revertir la situación. Solicita una reunión general o en particular para cada población.

Alcalde comparte relato, reflexión y propuesta. Hace presente que se está trabajando en un Plan de trabajo en conjunto con Seguridad Pública y las Policías para generar medidas en el sector de la Villa Leonardo Da Vinci y Antumapu. Recomienda denunciar estas conductas delictivas al # 4242, porque hay pocas denuncias ingresadas al sistema y se necesita este catastro para solicitar mayor dotación y recursos.

20.7 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol

- a) Agradece a la Unidad de Tránsito por la reparación de pavimentos dañados.
- b) Consulta por fiscalización de consumo de marihuana en la Plaza de armas de la ciudad.

Alcalde responde que la fiscalización la debe hacer Carabineros. El consumo está permitido para uso medicinal y en espacios públicos está prohibido. El municipio a través del "Quillota te cuida" realiza rondas disuasivas en horario de salida de los colegios.

- c) Felicita a los carros alegóricos que se están organizando para mañana. Realiza invitación a participar de la tradicional fiesta de la chaya a toda la comunidad.

20.8 Concejal Roberto Vergara Saavedra

- a) Consulta por estado solicitud de la villa que pidió cierre de ingreso por parque central.
- b) Consulta por segunda licitación de luminarias.

Alcalde explica que las bases ya fueron remitidas y se encuentran en revisión en la Comisión Nacional de Energía. Hubo una modificación en el diagnóstico para otros sectores, la respuesta fue positiva y estamos a la espera. Todo indica que debe ser licitado próximamente en 40 días.

- c) Recibió denuncia de vecinos por forado entre calle Condell y Ahumada.
- d) Preocupación por árbol en peligro de caída en calle Yungay en Villa Santa Teresita.
- e) Solicita informe de la expo Quillota, antes que se discuta el presupuesto.

Alcalde indica que el día 14 de noviembre terminaron los plazos para devolución de entradas y de reclamo de parte de los expositores. Se está desarrollando el informe numérico.

Alcalde propone reunirse en Sesión Extraordinaria el día lunes 20 de noviembre a las 9 am para tratar la Subvención a la Fundación BANAMOR y la información del SERVEL.

ACUERDO 355/2023: Por unanimidad se aprueba realizar Sesión Extraordinaria el lunes 20 de noviembre de 2023 en modalidad mixta: presencial en sala y vía telemática a las 09:00 Hrs., en Alcaldía.

Alcalde confirma reunión de trabajo con la Comisión de Salud el día martes a las 15:00 Hrs., para recibir Plan de Salud 2024.

Reunión con la Unidad de Rentas y Patentes por capacitación de Ley de Alcoholes y SENDA se confirmará día y hora en próxima Sesión de Concejo.

Alcalde señala que el Concejo ya tiene en su poder una propuesta preliminar de Presupuesto Municipal 2024, la que ha tenido algunas modificaciones, por lo que el jueves 23 noviembre entregará una propuesta presupuesto 2024 al Concejo y posteriormente se propondrán los días 11 y 12 de diciembre para taller de trabajo con el Concejo. Los días definitivos y horarios se establecerán en próxima Sesión.

Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 13.26 horas.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$) MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE